



# **COOPERATIVA DEL SUR DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA**

*Empresa Solidaria de Desarrollo Económico y Social  
Generadora de Confianza*



## **COMUNICACIÓN DE PROGRESO**

Diciembre Del 2.012.

### **Encarnación – Paraguay.**

# GUIA

- **Informaciones Generales.**
- **Misión – Visión – Principios y Valores.**
- **Declaración de apoyo continuo.**
- **La Resolución aprobada por la Asamblea General 64/136. Las cooperativas en el desarrollo social.**
- **DERECHOS HUMANOS.**
- **NORMAS LABORALES.**
- **MEDIO AMBIENTE.**
- **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**
- **Algunos desafíos para el 2013.**

# Informaciones Generales

**Casa Central:** Juan León Mallorquín nro.915 c/Padre Kreusser. Encarnación - Py

**Sucursal Nro.1:** Avda San Jose c/ Avda. San Roque. Bº. Buena Vista Encarnación - Paraguay

**Admisión en el Pacto:** 29/12/2009

**Sector:** Cooperativa.

**Actividad:** Ahorro y Crédito

**Teléfonos:** Casa Central: (595 71)202545 - (595 71)203718  
Sucursal: (595 71)206163

**E mail:** presidencia@cos.coop.py

**Responsable Principal:** Abog. Félix A. Ramirez Aranda

**Contacto:** Escr. Karin R. Muller Pioch

**Periodo de esta comunicación:** 29/12/2011 al 29/12/2012.-



SOCIA DE:



# COOP. DEL SUR DE AHORRO Y CREDITO LTDA.

## Mision

Somos una Entidad Solidaria, de Desarrollo Económico y Social, generadora de Confianza, que busca Elevar la Calidad de Vida de los Socios y de su Comunidad, integrando a la Cooperativa en el ámbito Regional, Nacional e Internacional dentro de los Principios y Valores del Cooperativismo.

## Visión

Queremos una Cooperativa capaz de afrontar con Eficiencia y Eficacia los rápidos y profundos cambios, estableciendo Políticas, Estrategias y Tácticas Adecuadas, brindando Servicios Financieros y Sociales Incluyentes a todos los Miembros de la Comunidad, manteniendo su naturaleza como Entidad de la Economía Solidaria, fundada en el Esfuerzo Propio y la Ayuda Mutua

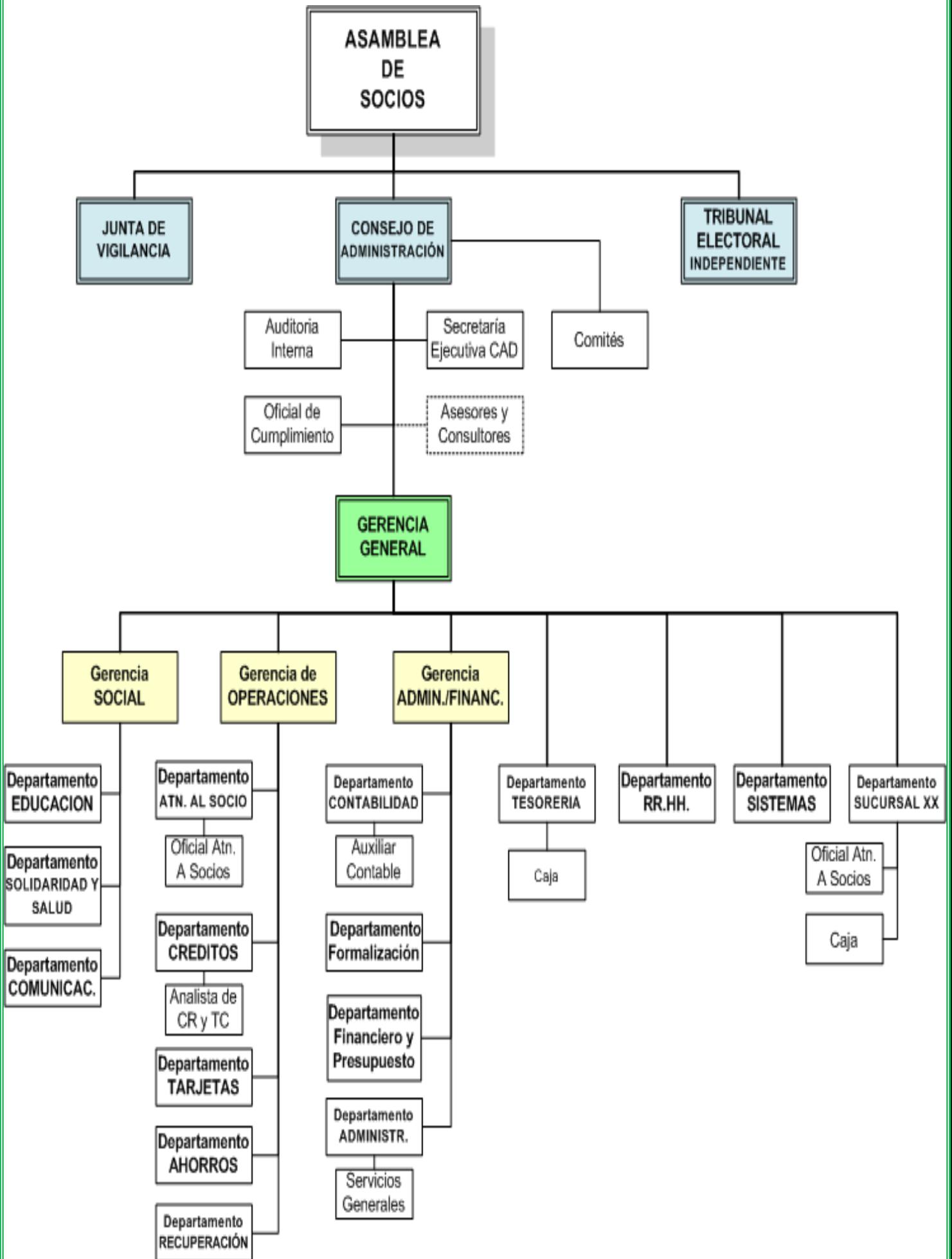
## Nuestros VALORES.

- Honestidad: Conducta de acuerdo al Reglamento interno de trabajo y a estos valores:
- Responsabilidad: Desempeñar en forma y tiempo las responsabilidades laborales, haciendo las cosas como tuyas.
- Sentido de pertenencia: Identificarse plenamente con la Cooperativa, con su historia, objetivos, valores, haciendo nuestra la misión y visión de la Institución.
- Respeto entre compañeros, con los socios y terceros: Mantener una conducta educada, tolerante y cortés con los compañeros de cualquier nivel jerárquico dentro de la Cooperativa, con los socios y terceros.
- Cooperación: Actitud positiva en el trabajo de equipo, priorizando el interés de la Institución en relación al interés particular.
- Compromiso: Lealtad con las normas institucionales, manteniendo una conducta transparente, en las relaciones con todos los integrantes de la Institución.

## Nuestros PRINCIPIOS.

- Membrecía abierta y voluntaria.
- Control democrático.
- Participación económica de los miembros.
- Autonomía e independencia.
- Educación, formación e información.
- Cooperación entre cooperativas.
- Compromiso con la comunidad.

# COOPERATIVA DEL SUR LTDA- ORGANIGRAMA





## *Nuestro compromiso con el Pacto Global*

Encarnación, 29 de diciembre del 2012

Señores

### **PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS.**

La **Cooperativa del Sur de Ahorro y Crédito Ltda**, dentro de su naturaleza jurídica, de organización social sin fines de lucro, se adhirió en el año 2.009, en forma voluntaria al **Pacto Global**, previo estudio y análisis de los objetivos del **Pacto**, encontrando con satisfacción institucional, que estos objetivos y los principios en que se fundan coinciden plenamente, con la misión, y la visión de la Empresa..

En consecuencia, reiteramos nuestra decidida y continua adhesión al **Pacto Global**, el compromiso empresarial, en generar sostenidamente acciones, dentro de la influencia de la Institución (Socios, Proveedores, Cooperativistas en general, Comunidad Cooperativa Nacional), que lleve al cumplimiento de los objetivos propuestos por las **Naciones Unidas**; dentro de este Programa que **Cooperativa del Sur Ltda** lo tiene como un modelo, en nuestro país, Paraguay, a ser imitada por las Empresas que asumen su responsabilidad social.

**Promoción del Pacto Global.** Desde nuestra adhesión, hemos promovido en la Comunidad y dentro del Cooperativismo Nacional, los objetivos y principios del Pacto; y lo seguiremos haciendo.

*Atentamente*

*Escr. Karin R. Muller P*  
*Secretaria Ejecutiva*  
*Consejo de Administración*

*Abog. Félix A. Ramirez A*  
*Presidente*  
*Consejo de Administración*



## **La Resolución aprobada por la Asamblea General 64/136. Las cooperativas en el desarrollo social**

### **Naciones Unidas declara el año 2012 como Año Internacional de las Cooperativas**

**24 de diciembre de 2009**

**Se reconoce el modelo empresarial cooperativo como un factor importante en el desarrollo económico y social de los países.**

El 18 de diciembre en la 64va. Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobó la resolución sobre “las Cooperativas y el Desarrollo Social” la cual declara el año 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas (IYC por sus siglas en inglés).

Esta es la primera vez en la historia, que el año será dedicado al sector cooperativo, lo cual ha sido recibido con gran aceptación por parte del movimiento cooperativo mundial. La nueva presidenta de la ACI, Dame Pauline Green expresó que “el Año Internacional de las Cooperativas es un evento muy oportuno que representa una profunda comprensión de todo el movimiento cooperativo”

Para Ian Macdonald, director general de la ACI “es muy oportuno recordar al mundo que existe más de una forma de hacer negocios y que en una economía globalizada todos tenemos que trabajar juntos”.

La declaración final estará disponible en algunos días en Internet. El resumen del documento A/64/432 de la ONU que incluye el texto que fue enviado a la Asamblea General de la ONU por parte de la ACI está disponible en inglés en el [sitio de NCBA](#)

La ACI-Américas agradece a los 55 Estados miembros de las Naciones Unidas y en especial a los de las Américas, así como a las instituciones internacionales, cooperativas y otras partes interesadas en el desarrollo y crecimiento de las cooperativas en todo el mundo, el apoyo brindado a la resolución de las Naciones Unidas.

**«Con su distintivo énfasis en los valores, las cooperativas han demostrado ser un modelo empresarial versátil y viable, que puede prosperar incluso en épocas difíciles. Su éxito ha contribuido a impedir que muchas familias y comunidades caigan en la pobreza».** *Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas*

## Pacto Global. Los 10 Principios.

### DERECHOS HUMANOS.

**Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional**

**Principio 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.**

#### ✓ *Algunas Acciones cumplidas...*

- El Comité Género de nuestra Cooperativa organizó la Conferencia, a cargo de la Magister Maria Isabel Madrazo de Garay, desarrollando el tema: **“El protagonismo de la mujer en la historia del Paraguay”**. **Asistiendo: 40 mujeres – 20 varones**

- Representantes de nuestra Cooperativa, participaron de la presentación del Libro; Informe **Sombra CEDAW 2005-2011, preparado por la ONG Vigilancia Ciudadana por los derechos de las mujeres en Paraguay**. Este libro rescata todo el proceso que se cumple en Paraguay, por parte del Estado para dar cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. Las conclusiones y sugerencias contenidas en este libro, ha sido socializada entre Funcionarios, Dirigentes y Socios de Coop. del Sur.

- Participamos activamente en el Taller sobre Género y Liderazgo, organizado por la Coop. Universitaria, que estuvo a cargo de la Dra. Susana Lugo.

El Taller concluyó señalando la importancia que viene ocupando la mujer en el Sector laboral, social, universitario y otros. Sus recomendaciones fueron debidamente socializadas en la institución.

- Participamos en la presentación del Informe Ybypora Derecho Paraguaípe 2011-, elaborado por la ONG, Coordinadora Dchos Humanos Paraguay, centrando su actividad esta Organización en la propuesta **“No mas retrocesos hacia la vigencia plena de los Dchos Humanos”**. El Comité de Educación introdujo las conclusiones de este trabajo en los Talleres con los socios.

.- Las Conclusiones del Taller “Cero, Violencia familiar”, fueron debidamente internalizadas entre Funcionarios, Socios, y Dirigentes de nuestra Cooperativa, logrando estimativamente interesar en este tema a 187 personas. El taller fue dictado por la Magistrada del Poder Judicial Abog. Delsy SantaCruz.

.- Participando con RRHH y económicos en el Programa de la ONG, “**Un Techo para mi País**”, que busca con la intervención de los propios interesados, ir construyendo casas donde se asientan las familias sin techos. La vivienda es un derecho humano fundamental, y esta ONG en los años que viene trabajando en Paraguay, ha logrado asentar en hogares a familias sin techo en Nro. de 270.

## **NORMAS LABORALES .**

**Principio 3: Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;**

**Principio 4: Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;**

**Principio 5: Las empresas deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil;**

**Principio 6: Las empresas deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.**

✓ *Algunas Acciones cumplidas...*

.- El Órgano contralor y fiscalizador del cumplimiento del Marco Jurídico en el ámbito laboral, El Instituto Prevision Social, en el ejercicio 2012, a través de sus Funcionarios destacados, procedió a la total verificación dentro de la empresa, Coop.del Sur, del cumplimiento de las disposiciones legales, de la existencia del contrato laboral, de los beneficios establecidos en la Ley, y declarados por Coop.del Sur; así otras condiciones físicas y psíquicas en las que los Funcionarios desempeñan su tarea, encontrando, según acta labrada al término de la fiscalización, **que la Coop.del Sur, cumple, respeta, promueve y valora los derechos laborales.**

.- También con el IPS, se organizó un Taller informativo, para todos los funcionarios(32), permanentes, contratados, y pasantes, donde Técnicos de la Institución, informaron sobre los Derechos que les

corresponde en el ámbito laboral, así la forma más adecuada forma, en utilizar los beneficios del seguro medico social/fliar, y jubilatorio.

.- Continuando con el Programa Anual “**Apoyando el primero empleo**”, se admitieron 4 jóvenes estudiantes para realizar pasantías laborales, como primera experiencia, al mismo tiempo se doto a cada uno de estos Pasantes laborales, de un viatico mensual, hasta el término de la Pasantia. Este programa se realiza en acuerdo a Convenios con Instituciones Universitarias y Educativas.

.- Coop. del Sur, a puesto énfasis en desalentar toda forma efectiva de trabajo infantil, actitud que también solicita de sus empresas proveedoras.

.- Acorde con lo expuesto se promovió la publicación del Manual, “**El Maltrato infantil y su incidencia en el aprendizaje**”, elaborado por la Dra.Carmen Susana Lial, y Dolly Sosa de Cabral. Estos manuales serán explicados en tres distintas instituciones educativas a profesores y padres, bajo patrocinio económico directo de Coop.del Sur.

.- No se registro en la Institución por parte de los Funcionarios, huelgas, reclamos, incumplidos con respecto a sus Derechos Laborales, intervención del Ministerio de Justicia y Trabajo con respecto a estos puntos.

## **MEDIO AMBIENTE .**

**Principio 7:** Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas **ambientales;**

**Principio 8:** Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental;

**Principio 9:** Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.

### *✓ Algunas Acciones cumplidas...*

.- El Comité de Educación. en el desarrollo de su plan anual de trabajo, en los espacios radiales, televisivos, en reuniones comunitarias, y en reuniones con los socios, estudiantes y alumnos de instituciones educativas, desarrollo en 25 oportunidades un modulo de 15 minutos, sobre la importancia del cuidado del medio

ambiente. Estos mensajes se incorporaron además en los boletines informativos de COS.

.- En forma conjunta con la Entidad Binacional Yacyreta, propietaria de un vivero, de plantas silvestres, naturales del Paraguay, se llevo adelante el Programa **“Adopte un árbol”**. Este programa consiste en entregar a los socios de la Cooperativa, y miembros de la comunidad de Encarnación, lo plantines para que sean incorporados en su vivienda, bajo el compromiso de cuidarlo e informar periódicamente el crecimiento y desarrollo del o los plantines recibidos. En la primera parte de este programa participaron 800 personas, quedando para el año 2013, la continuidad del mismo, que tuvo una amplia aceptación y comprensión por parte de las personas que participaron de este Programa.

.- Promovimos en la Agenda del **Foro Internacional de Cooperativas de Ahorro y crédito**, realizado en mayo/2012, en Encarnación/Obligado, el desarrollo del Tema **“La Responsabilidad Social y el Respeto al ambiente,”** siendo disertante la Ing. Celeste Acevedo, propuesta por el PNUD en Paraguay. Este Foro congrego a 300 delegados, de Cooperativas del Brasil, Argentina, Paraguay, y representantes de la Alianza Cooperativa internacional (ACI).

.- En forma conjunta con la Cooperativa Colonias Unidas de Obligado, propiciamos en la Cooperativa de las Fuerzas Armadas del Paraguay (COFAN), en el mes de noviembre/2012, una conferencia, sobre **“Las Practicas de una Agricultura respetuosa y conservadora del medio ambiente”**, Disertación de la Ing. Griselda Cardozo. Asistieron Dirigentes y miembros de 11 Cooperativas de las Fuerzas Armadas del Paraguay, y la presencia del Ministro de Educación Dr. Horacio Galeano Perrone. Total: 287 personas.

.- Se mantiene en Cooperativa del Sur la política de reciclar los cartuchos de tinta del sistema informático, que son entregados a una empresa especializada en el tema.

.- Todo el trabajo descrito se realizo bajo el sgte. Lema: *“Dios perdona siempre, los hombres de vez en cuando, pero la naturaleza nunca”*.



## LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

**Principio 10:** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

### ✓ *Algunas Acciones cumplidas...*

.- Organizamos en nuestra casa Central la Conferencia, dictada por la Lic. Graciela Garay, Directora Ejecutiva del Pacto Ético Comercial en Paraguay(PEC), sobre el tema “**Guía para elaborar el Código de Ética en las Empresas**”. Esta importante actividad se realizó en forma conjuntamente con la FEBAP(Federación económica Brasil, Argentina, Paraguay), y el PEC.

El evento tuvo un destaque importante por su contenido, en la prensa radial, escrita y televisiva. Asistieron empresarios, dirigentes de 19 Cooperativas, miembros de la Cámara de Comercio de Encarnación, Profesores y Alumnos Universitarios. Asistieron 58 personas.

.- Los Funcionarios de Cos, constantemente reciben entrenamiento en el Marco de la Prevención del Lavado de dinero, es así que en año 2012, el Oficial de Cumplimiento y el Gte de Informática, han asistido a la Jornada de Capacitación sobre Técnicas de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, llevado a cabo en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Transparencia y formalización del sistema financiero promovido por el Banco Interamericano del Desarrollo, a través del Banco Central del Py y la Seprelad.



## *Algunos desafíos para el 2013*

- Organizar Talleres para la interpretación del Manual “El Maltrato infantil y su incidencia en el aprendizaje”, y su posterior aplicación.
- Coordinar con las Autoridades del MEC, sobre la implementación del Programa “Paraguay Lee”, a través de la entrega de Bibliotecas a Instituciones Educativas.
- Continuidad y desarrollo de los Programas, Prevención en los Accidentes de Tránsito, Cuidado del Medio Ambiente, Prevención en el uso de Drogas, con las Instituciones afines.
- Actualización del Código de Ética, bajo la supervisión del PEC en Paraguay.

*Es nuestro reporte.*

*Escr. Karin R. Muller P*  
*Secretaria Ejecutiva*  
Consejo de Administración

*Abog. Félix A. Ramirez A*  
*Presidente*  
Consejo de Administración